JUZGADO CIVIL CIRCUITO FIJACIÓN EN LISTA ARTS. 110, 440 y 446 DEL CGP

El ejecutivo Laboral promovido por La Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A, contra Julián Mauricio Guevara morales (Rad. 2021-00075-00), se fija en lista por tres (3) días para poner en conocimiento de la parte ejecutada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, de conformidad con el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., aplicable por integración normativa.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA:

FECHA INICIO TÉRMINO DE TRASLADO:

VENCIMIENTO:

DÍAS HÁBILES DEL TÉRMINO:

DÍAS INHÁBILES DEL TÉRMINO:

15 de octubre de 2021.

19 de octubre de 2021.

21 de octubre de 2021.

19, 20, y 21 de octubre de 2021.

ninguno.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO Secretaria

Firmado Por:

Diana Carolina Lopera Moreno Secretario Circuito Juzgado De Circuito Mixto 001 Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d76b948b9a4bb512f26ca89b2df51c360f05df9b9a73772335b14162b8d9867**Documento generado en 14/10/2021 11:54:40 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica